

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000019

RESOLUCION No. 93-2-1-1-

0002524

CARLOS JULIO AROSEMENA AROSEMENA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 7 de septiembre de 1993 se ha otorgado ante el Notario Noveno del Cantón Guayaquil, doctor Thelmo Torres Crespo la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía FERRARINI S.A.,

QUE el señor Max Konanz Serrano, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del doctor Teodoro Arizaga Vega, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías mediante oficio No. SC-DJC-93-2135 del 24 de septiembre de 1993 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92498 de 24 de noviembre de 1992; y, ADM-92487 de noviembre 18 de 1992;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de FERRARINI S.A. por CIENTO DIECIOCHO MILLONES DE SUCRES dividido en CIENTO DIECIOCHO MIL acciones de MIL SUCRES cada una; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Noveno del cantón Guayaquil al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Guayaquil inscriba la transferencia de dominio que realiza la compañía Inmobiliaria Helvetia S.A. en favor de la compañía FERRARINI S.A. del inmueble, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

7

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000020

0000024

Foja 2 de 2
Resolución No. 93-2-1-1-
Compañía: FERRARINI S.A.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 6 de julio de 1993 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO SEXTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 24 SEP 1993



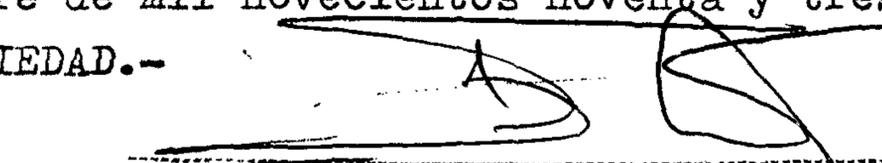
Ab. Carlos Julio Arosemena Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

7
PPDEE/JI
DJ: PPDEE
EXP. No. s/n

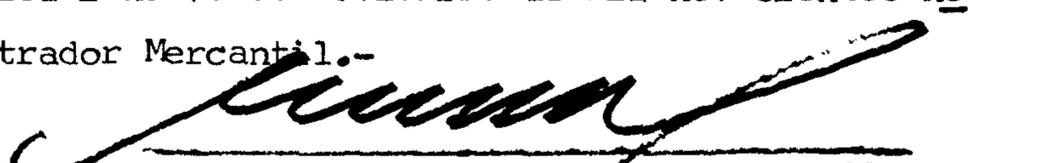
Certifico: que hoy queda inscrito el Aporte ordenado, en la Resolución de fojas 217621 a 217652 número 8853 del Registro de Propiedad y anotada bajo el número 19436 del Repertorio.- Guayaquil, dieciseis de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.-


AB. CARLOS E. NAVARRETE CASTILLO
Registrador de la Propiedad
del Cantón Guayaquil

Certifico que hoy: Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución de foja 78078 del Registro de Propiedad del año mil novecientos ochenta y dos, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, dieciseis de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.-


AB. CARLOS E. NAVARRETE CASTILLO
Registrador de la Propiedad
del Cantón Guayaquil

Queda inscrita la presente Resolución de fojas 37.790 a 37.792, Número 15.152 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 27.813 del Repertorio.- Guayaquil, diez i nueve de Noviembre de mil novecientos noventa i tres.- El Registrador Mercantil.-


AB. HÉCTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 25.119 del Registro Mercantil, del presente año, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez i nueve de Noviembre de mil novecientos noventa i tres.- El Registrador Mercantil.-


AB. HÉCTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Revisora:


Carlota Heheb

Amanuense:


Abg. Fanny Ibarra